



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 27 de enero de 2021 por el que se somete a información pública el proyecto de liberación voluntaria de plantas modificadas genéticamente "Evaluación del comportamiento agronómico y de la producción de taumatina-2 en plantas de tabaco cv Burley B5 derivadas (por autopolinización) de la línea transgénica estable NtB538061T0#1(T1#1T2#1T3#1), modificada genéticamente para la expresión inducible por etanol de taumatina-2 en la finca experimental del Centro Tecnológico Agroalimentario CTAEX (Villafranco del Gadiana, Badajoz). Nº notificación B/ES/21/03". Expte.: CN38/20/ACA.(2021080071)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.4 del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, se comunica al público en general que el resumen del proyecto de liberación voluntaria de una línea transgénica de tabaco productora de la proteína edulcorante taumatina-2 en la finca experimental del Centro Tecnológico Agroalimentario CTAEX (Villafranco del Gadiana, Badajoz), podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental <http://extremambiente.juntaex.es/Información Pública/Área del Medio Natural/>.

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar la sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Dicho proyecto está sometido a autorización según lo establecido en la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura y en la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.



El proyecto de liberación voluntaria pretende la caracterización de la línea transgénica de tabaco productora de la proteína edulcorante taumatina-2 en relación a parámetros tales como densidad de plantación, curso temporal de la acumulación de biomasa, condiciones de cultivo (tiempo de trasplante al campo y cosecha, temperatura, régimen de riego, hora de aplicación del tratamiento de inducción, etc), así como la evaluación de la acumulación de la proteína recombinante tras la inducción en condiciones de cultivo en campo. Tras la cosecha se analizará el contenido de taumatina-2 del material vegetal y se procederá a su purificación.

El periodo propuesto para la liberación está comprendido entre el 1 de febrero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

El promotor del proyecto es Nomad Bioscience GmbH, con NIF: DE25939221 y con domicilio social Biozentrum Halle, Weinbergweg, 22 - 06120 Halle (Saale-Alemania).

El órgano competente para el otorgamiento de la autorización sustantiva es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2.c) de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura y en el artículo 4.1 d) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 27 de enero de 2021. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ

• • •

